

PROCESO GESTION DE CALIDAD

Versión: 3 Fecha: 24/04/15

Página: 1/2

Código: GQ-FR-17

ACTA DE REUNION

ACTA No.	01	FECHA	18	12	2021
HORA:	9:00 AM	PROCESO	Gestión Cliente Usuario		

ORDEN DEL DIA

- 1. Lista de asistentes
- 2. Significado de la Asociación o Liga de Usuarios
- 3. Presentación de las Funciones de los miembros de la Asociación De Usuarios
- 4. Conformación de la Junta
- 5. Palabras del Presidente
- 6. Juramento
- 7. Proposiciones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM

Siendo las 9:00 am del día 18 de diciembre de 202, se realiza el llamado a lista. Asistieron a la reunión y contestaron a lista las siguientes personas:

Ana Gabriela Guerrero Yela CC 30720156
Maria Cristina Gonzales CC 30739228
Juan Ignacio Gomez Velez CC 12987967
Alma Victoria Chaves Ortiz CC 59823350
Luz Dary Basante CC 59822359
Gladys Estela Caicedo CC 30720156
Lilian Pazmiño CC 36952300
Adriana Caiza Rosero CC 30729468
Maria Cristina Rivera CC 59812964

2. SIGNIFICADO DE LA ASOCIACIÓN O LIGA DE USUARIOS.

Toma la palabra la Subdirectora Científica y de Calidad de la Clínica Bellatriz, Jefe Alma Chávez, quien da a conocer el significado de la Asociación o Liga de Usuarios, a los miembros de la Asociación, explicando que se trata de una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, y que siguiendo los principios de ley, velarán por la calidad del servicio y por la defensa del usuario. Se realiza una presentación de la resolución 2063 de 2007 sobre la politica de participación social en salud, la conformación de la asociación de usuarios, conceptos relacionados a peticiones, quejas y reclamos.

3. PRESENTACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

En este estado de la reunión se explica que El Decreto 1757 de 1994, es la norma que regula este tipo de asociaciones y en su contenido establece las siguientes funciones:

- 1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
- 2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
- 3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
- 4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
- 5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.
- 6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- 7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.
- 8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.
- 9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- 10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.
- 11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.
- 12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter

hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

- 13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.
- 14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia

Para el presente año se continuará fortaleciendo la socializacion de deberes y derechos a los pacientes y sus familias, se debe organizar por mes para distibuir en todos los puntos de atencion por piso.

4. CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS

A continuación se procede a la elección de la junta de la asociación de usuarios, la cual es electa acogiendo las personas que se han nominado para desempeñar esas funciones siguiendo los principios democráticos. El resultado es el siguiente:

Presidente: Ana Gabriela Guerrero Yela

Vocal: Maria Cristina Rivera

5. PALABRAS DEL PRESIDENTE

Toma la palabra la señora presidenta elegida Ana Gabriela Guerrero Yela y agradece a los compañeros por el voto de confianza que han depositado en él. Expresa su interes por el trabajo conjunto con los clientes de la unidad odontológica y exhora a un compromiso serio y preciso por parte de todos los miembros de la junta para velar por los derechos de los usuarios.

6. JURAMENTO.

La señora presidenta elegida Ana Gabriela Guerrero Yela presta juramento frente a los miembros de la junta de la Asociación de Usuarios de la Unidad Odontológica Bellatriz de la siguiente manera: "Juro ante Dios, ante ustedes y ante la Patria cumplir fielmente con el cargo asignado por la junta de la asociación de usuarios de la Unidad Odontologica Bellatriz"

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

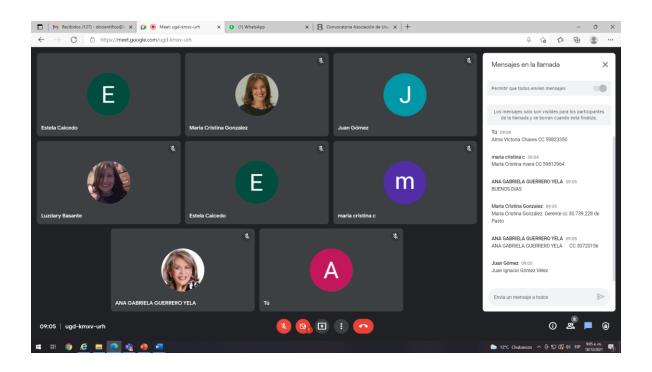
Se propone que en la próxima reunión de la junta se tenga un proyecto de estatutos para ser revisados y sometidos a votación y de ser el caso ser aprobados para el correcto funcionamiento de la asociación.

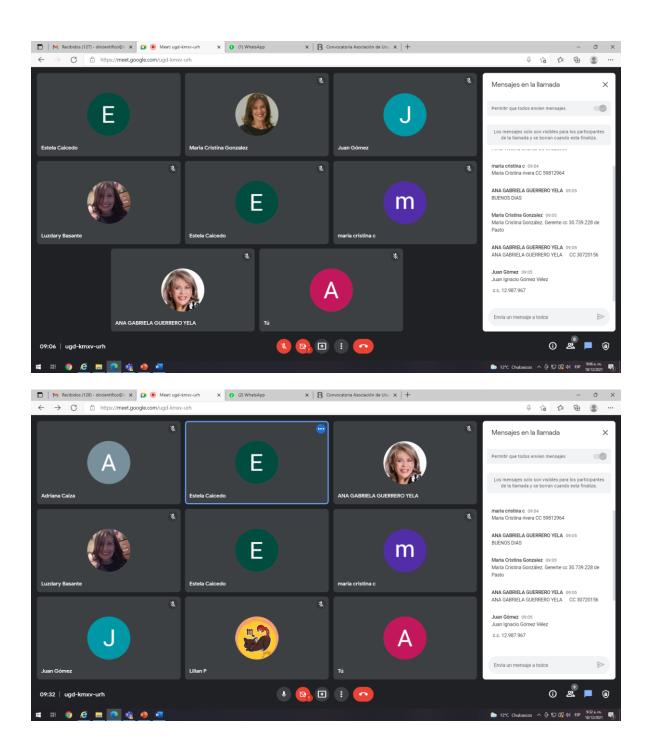
Se manifiesta que quede constancia en el acta que Unidad Odontológica Bellatriz SAS, realizó la convocatoria para la conformación de la Asociación de Usuarios por los medios de comunicación desde el mes de agosto del año 2021 utilizando los diferentes

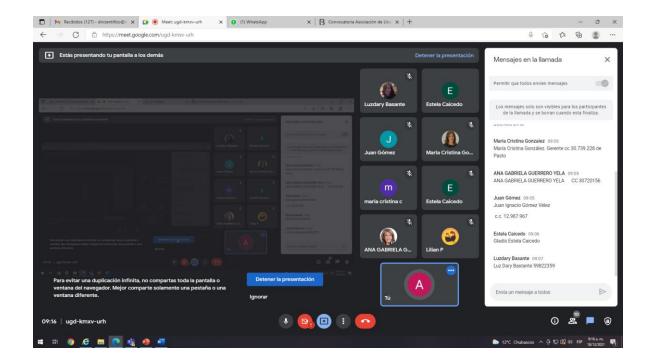
medios de divulgación como medios digitales, página web de la clínica, afiches impresos en las instalaciones de la clínica y la parte administrativa, dado que no hubo quorum en la primera convocatoria, se realizó una segunda convocatoria en la se tuvo éxito con la partipación de usuarios de la unidad odontológica. Las personas que estuvieron interesadas en participar son las que se encuentran relacionadas en la lista de asistencia.

COMPROMISOS									
ACTIVIDAD	RESPONSABLE		CUANDO	SEGUIMIENTO					
Elaborar el acta de conformación del comité y hacer entrega por medio digital a los integrantes.			Enero 2022	Comité Tecnico de Etica y Educacion					
FECHA PROXIMA REUNION:			A definir por junta de asociación de usuarios constituida						
OBJETO DE LA PROXIMA REUNION:			l '						

Posterior a compromisos adquiridos se da por finalizada la reunión, para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de Diciembre de 2021.







Nota: La reunión se realizó de manera virtual por la contingencia COVID-19, se anexan pantallazos de asistencia como evidencia. En constancia se firma en la ciudad de San Juan de Pasto a los 18 días del mes de diciembre de 2021

ALMA VICTORIA CHAVES ORTIZ

Subdirección Científica y de calidad